

**AUTORIZA LA PROVISIÓN DE FONDOS PARA EL PAGO ANUAL DE  
ELECTRICIDAD, A LA EMPRESA CHILQUINTA DISTRIBUCCION S.A.**

**PUBLICO EXENTO N° 44**

**VALPARAISO, 19 de Enero de 2026**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Decreto Ley N° 1.305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el D.S. N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales; En el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; , Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; En la Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa; En el Decreto Ley N° 1263, Orgánico de Administración Financiera del Estado de 1975 del Ministerio de Hacienda; En la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y servicios de certificación de dicha firma; En la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones ; En el Decreto Supremo N° 661, de 2024 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; En la Ley N° 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado; La Resolución N° 36, del 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; En la Ley N° 21.796, de Presupuestos del Sector Público para el año 2026; Decreto N° 22 de fecha 06 de Mayo de 2022, que me nombra a Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso;; y

**TENIENDO PRESENTE:**

- a. Que la SEREMI MINVU Región de dentro de sus necesidades básicas de funcionamiento, requiere la provisión de fondos para el pago oportuno del servicio de energía eléctrica en relación con las dependencias ubicadas en los Pisos, 2º, 3º, 7º y 8º del Edificio Rapa Nui, en calle Prat N° 856, y de la Casona destinada al Programa Recuperación de Barrios, ubicada en calle Montealegre N° 138, ambos en la comuna de Valparaíso, por todo el periodo 2026.
- b. Que, considerando lo mencionado en el literal a. precedente, el provisionamiento de fondos será utilizado para solventar los gastos por el servicio de energía eléctrica de las dependencias de la SEREMI MINVU Región de Valparaíso, de los números de cliente (medidores): N° 10025441, N° 10024498, N° 55058910; y N° 417193 (Prat N° 856, pisos 2, 3 y 8, y oficina 703, y N° 504286-0 (Montealegre 138-132), ambas en la comuna de Valparaíso, cuyo dominio pertenece a la empresa CHILQUINTA DISTRIBUCIÓN S.A., RUT N° 96.813.520-1.
- c. Que, en razón de la función descrita previamente del servicio de suministro eléctrico, el cual es realizado por la empresa CHILQUINTA ENERGÍA S.A., R.U.T. N° 96.813.520-1, se requiere realizar el pago de este servicio básico.
- d. Que, mediante Decreto N° 57, de 2016, del Ministerio de Energía, se le otorgó a empresa eléctrica CHILQUINTA DISTRIBUCCION S.A., R.U.T. N° 96.813.520-1, la concesión definitiva de servicio público de distribución en la región, provincia y comuna de Valparaíso.
- e. Que, mediante SELICO N° 01/2026, autorizada por Don David Riquelme Barrera, Encargado de la Sección de Administrativa y Finanzas de esta SEREMI, con fecha 09 de enero de 2026, se solicita la prestación indicada en el considerando letra a. precedente.
- f. Que, para poder cumplir con los pagos respectivos en que se incurra por el servicio de suministro de electricidad, es necesario provisionar fondos presupuestarios para todo el año 2026.
- g. Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 116 letra c), del Decreto Supremo N° 661, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: " Los pagos por concepto de gastos comunes o consumos básicos de agua potable, electricidad, gas de cañería u otros similares, respecto de los cuales no existan alternativas o sustitutos razonables", literal aplicable a la empresa CHILQUINTA DISTRIBUCCION S.A., R.U.T. N° 96.813.520-1.
- h. Que, por lo señalado, es preciso disponer, respecto de los gastos por el servicio de suministro de electricidad, para las oficinas ubicadas de los Pisos, 2º, 3º, 7º y 8º del Edificio Rapa Nui, en calle Prat N° 856, y de la Casona destinada al Programa Recuperación de Barrios, ubicada en calle Montealegre N° 138, ambos en la comuna de Valparaíso, mismos que resultan comprometidos para el año 2026 su imputación al subtítulo 22, ítem 05 y asignación 001 de la Ley de

Presupuestos del Sector Público N° 21.796 para el año 2026, en la medida que se consulten recursos para ello y se cumplan los requisitos para su desembolso; por lo que, dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN:

- I. **AUTORÍZASE** a la Sección de Administración y Finanzas de la SEREMI MINVU Región de Valparaíso la provisión de fondos necesarios relacionados con el pago anual a la empresa CHILQUINTA ENERGÍA S.A., R.U.T. N° 96.813.520-1, correspondiente al pago del servicio de suministro eléctrico para las oficinas ubicadas de los Pisos, 2°, 3°, 7° y 8° del Edificio Rapa Nui, en calle Prat N° 856, y de la Casona destinada al Programa Recuperación de Barrios, ubicada en calle Montealegre N° 138, ambos en la comuna de Valparaíso durante todo el año 2026, por la suma total de \$30.800.000.- (treinta millones ochocientos mil pesos), impuestos incluidos; en virtud de lo establecido en el artículo 116 letra c), del Decreto Supremo N° 661, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y sus modificaciones.
- II. **PÁGUESE** a la empresa CHILQUINTA ENERGÍA S.A., R.U.T. N° 96.813.520-1, hasta el monto máximo de \$30.800.000.- (treinta millones ochocientos mil pesos), impuestos incluidos; previa recepción conforme de la Contraparte Técnica y entrega de las facturas visadas por el Encargado de Pago Oportuno de la SEREMI MINVU, o quien le subrogue o reemplace.
- III. **IMPUTESE** el monto ascendente a la suma de \$25.000.000.- (veinticinco millones de millones de pesos) al Subtítulo 22 ítem 05 asignación 001, del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, aprobado por Ley N° 21.796, del Presupuesto del Sector Público para el año 2026.
- IV. **IMPUTESE** el monto ascendente a la suma de \$5.800.000.- (cinco millones ochocientos mil pesos) al subtítulo 22, ítem 05 asignación 001, del presupuesto vigente para el Programa de Recuperación de Barrios perteneciente a esta SEREMI MINVU, aprobado por Ley N° 21.796, del Presupuesto del Sector Público para el año 2026, de acuerdo al siguiente detalle: ID-Sigfe Centro de Costo Programa Presupuestario Sub título Ítem Asignación 3 SEREMI (99) SEREMI V (01) 22 (Bienes y Servicios de Consumo) 05 (Servicios Básicos) 001 (Electricidad) 23 SEREMI (99) Recuperación de Barrios (04) 22 (Bienes y Servicios de Consumo) 05 (Servicios Básicos) 001 (Electricidad)
- V. **DESIGNASE** al Encargado de Pago Oportuno de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, o a quien le subrogue o reemplace, como Contraparte Técnica para la contratación que por este acto se autoriza.
- VI. **PUBLIQUESE** presente acto administrativo en el Portal de Transparencia de conformidad a lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

Refrendación		Fecha			
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
3	SEREMI (99)	SEREMI V	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	05 (Servicios Básicos)	001 (Electricidad)
23	SEREMI (99)	Recuperación de Barrios	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	05 (Servicios Básicos)	001 (Electricidad)

### Belén Francisca Paredes Canales

OID.2.5.4.97=61801000-7, CN=Belén Francisca Paredes Canales, SERIALNUMBER=16099685-4, G=Belén Francisca, SN=Paredes Canales, T=Secretaria Regional Ministerial, OU=Seremi Región de Valparaíso, O=Ministerio De Vivienda y Urbanismo - MINVU, C=CL

#### Distribución:

- Sección Administración y Finanzas
- Programa Recuperación de Barrios
- Oficina de Partes.

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl), en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **44**

Timbre: **kw1b5qresh**



CHILQUINTA DISTRIBUCIÓN S.A.  
 RUT: 96.813.520-1  
 GIRO: Distribución de Energía Eléctrica.  
 CASA MATRIZ: Av. Argentina N°1,  
 piso 9, Valparaíso.

R.U.T.: 96.813.520-1  
**FACTURA ELECTRÓNICA**  
 N° 10.675.794

SEÑOR(A) Seremi Minvu V Region  
 Prat 856 P/2  
 Valparaíso

N° CLIENTE: 410896 - 5  
 FECHA EMISIÓN: 06 may 2026  
 FECHA VENCIMIENTO: 26 may 2026

S.I.I. - VALPARAÍSO

Nombre: Seremi Minvu V Region

R.U.T.: 61.802.005-3

Giro: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALE

Fecha de Emisión: 06 may 2026

Dirección: Prat 856 P/2, Valparaíso

Teléfono:

**INFORMACIÓN DE SUMINISTRO**

Tarifa: BT-3 PPP  
 Zona Tarifaria: ZS3  
 Subestación: VALPARAISO  
 Potencia Conectada: 50 KVA  
 Límite de Invierno:  
 Dirección: Prat 856 P/2 Valparaíso  
 Índice de Corte: 16  
 Cons. Referencia Prx. Per: 2307 kWh  
 Grupo Consumo: CHILQUINTA  
 Fecha Límite para cambio tarifa: 18-ENE-2027  
 Fecha Término de tarifa: 17-FEB-2027  
 Demanda Leída: 9,7 kW

**DETALLE DE SU CUENTA**

**LECTURAS Desde 30 mar 2026 al 29 abr 2026**

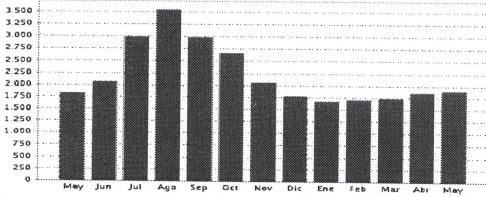
Nr. Medidor	Cte	Tipo	Prop.	Actual	Anterior	Consumo
10025441	1	Activo	Empresa	172352	170454	1898
10025441	1	Reactivo	Empresa	8135	8135	0

Fecha estimada próx. lectura: 26-MAY-2026

**COBROS**

Administración del servicio		1.020
Electricidad consumida	1.898 kWh	278.134
Uso del Sistema de Transmisión		52.386
Cargo Ley 21.472	1.898 kWh	5.472
Demanda Máxima	23,8 kW	479.249

**CONSUMO ULTIMOS MESES KWH**



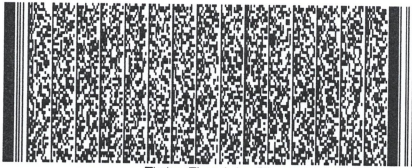
Último pago: \$ 964.883  
 17-04-2026 13:31 BANCO ESTADO

**INFORMACIÓN DE COMPENSACIONES**

Detalle de Compensaciones  
 Compensación SEC por interrupciones de suministro del periodo: Abr/2025-Mar/2026  
 Total de interrupciones: 0  
 Tiempo total interrumpido(seg): 0  
 Tiempo a compensar(seg): 0  
 Consumo promedio(Kwh/Seg): 0,00000  
 Energía a compensar(Kwh): 0,00000  
 Costo de falla(\$/Kwh): 0,000  
 Monto a compensar(\$): 0



MONTO EXENTO	MONTO AFECTO	I.V.A.	TOTAL MES	SALDO ANTERIOR	OTROS CARGOS / ABONOS	TOTAL A PAGAR
7.095	809.166	153.741	970.002	0	0	970.002



Res N° 109 de 2006 - Verifique Documento [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

**MENSAJES**

- Esta cuenta contiene un descuento de \$20.810 por devoluciones en la tarifa de generación y transmisión, equivalente a 10 pesos por kWh consumido. A estos valores netos se les adiciona el IVA.
- Informamos que según lo que indica la Ley 21.472 se ha incluido un cobro por Fondo de Estabilización de Tarifas, de acuerdo a su consumo.

USO DE LA EMPRESA TALÓN DE CONTROL CHILQUINTA DISTRIBUCIÓN S.A.



41089650009700020P0202000211042664

VENCIMIENTO	TOTAL A PAGAR
26 may 2026	\$ 970.002

N° FACTURA: 10675794  
 N° CLIENTE: 410896 - 5  
 N° RUTA: 07\_281\_0220

SERVICIOS GENERALES  
 ADMINISTRACIÓN